

Sesion 68.^a extraordinaria en 4 de Febrero de 1908

PRESIDENCIA DEL SENOR SÁNCHEZ

SUMARIO

Se lee i aprueba el acta de la sesion 65.^a— Cuenta.—Se aprueban tres proyectos que conceden permiso, respectivamente, para conservar la posesion de bienes raices a las sociedades "Patronato de Santa Filomena de Santiago", "Union Fraternal de Traiguén" i "Española de Socorros Mutuos de Punta Arenas".—El señor Concha don Malaquías formula observaciones sobre el proyecto relativo a renovacion de los registros electorales, i hace indicacion, que es aprobada, para volver dicho proyecto a la Comision especial que lo informó.—El señor Huneus don Alejandro, hace indicacion que es aprobada, para acordar preferencia en la tabla, a continuacion de los presupuestos, al proyecto sobre proteccion a la infancia desvalida.—El señor Letelier pide preferencia para el proyecto a favor del almirante Williams i de los coroneles Dublé Almeida i Silva Vergara.—Adhieren a esta indicacion los señores Suárez Mujica, Huneus don Jorge, Edwards don Agustin, Ruiz Valledor, Concha don Malaquías i Rios.—El señor Sánchez (vice-Presidente) manifiesta que en conformidad a la lei se requiere, para considerar este asunto, informe de la Comision respectiva, i que llenado este trámite quedaria el proyecto anunciado para el primer cuarto de hora de la sesion próxima.—El señor Figueroa (Ministro de Obras Públicas) recomienda el pronto despacho del proyecto que concede una pension de gracia a la señora madre i hermanas solteras del arquitecto de la Direccion de Obras Públicas don Luis Goetz.—Sobre el mismo asunto usa de la palabra el señor Sánchez (vice-Presidente).—El señor Huneus don

Jorje formula indicacion para que se acuerde enviar un telegrama de condolencia al Gobierno de Portugal por el asesinato del Rei i del Príncipe Heredero.—Usan de la palabra sobre esta indicacion los señores Concha don Malaquías i Veas.—Se aprueba una indicacion pendiente del señor Edwards don Agustin para acordar preferencia al proyecto que aumenta los sueldos del personal de la Intendencia de Valparaiso.—Se pone en votacion la indicacion del señor Huneus don Jorge para enviar un telegrama de condolencia al Gobierno de Portugal i es aprobada.—Al pedirse su voto al señor Veas, se suscitó un incidente durante el cual el señor Sánchez (vice-Presidente) lo llamó al orden.—Despues de proclamada la votacion, el señor Edwards don Agustin pidió que se aplicara al señor Veas la pena de suspension de funciones hasta por cinco sesiones consecutivas.—Así se acuerda.—Usan de la palabra los señores Concha don Malaquías, Sánchez (vice-Presidente) i Edwards don Agustin acerca del acuerdo para suspender al señor Veas.—Continúa i queda pendiente el proyecto sobre aumento de sueldos al personal de la Intendencia de Valparaiso.—Se acuerda aplazar indefinidamente la discusion del proyecto que prorroga el plazo a la empresa del Ferrocarril de Arica i Tacna para prolongar dicho ferrocarril hasta el lugar denominado San Francisco.—Se acuerda aplazar indefinidamente el proyecto sobre permiso i concesiones para la construccion de un ferrocarril que una a Mejillones con Antofagasta con un ramal a Mantos Blancos.—Continúa la discusion jeneral del proyecto sobre construccion de un ferrocarril de Lebu a Cañete i Los Sauces.—El señor

Izquierdo don Luis hace indicacion para aplazar la consideracion de este proyecto. —Queda pendiente el debate.

DOCUMENTOS

Oficio del Senado en que comunica que ha tomado conocimiento del acuerdo referente a que el honorable Diputado don Ramon Corbalan Melgarejo ha sido designado para sostener en aquella corporacion el proyecto sobre vacunacion obligatoria.

Oficio del Senado con que devuelve el proyecto que aumenta los sueldos del secretario del Consejo de Estado i del oficial de la Secretaría del Presidente de la República.

Oficio del Senado con que remite un proyecto que concede permiso para conservar un bien raiz a la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos Union Fraternal de Traiguén.

Telegrama de viticultores de Lontué en que piden el pronto despacho del proyecto sobre fabricacion de vinos artificiales.

Se leyó i fué aprobada el acta siguiente:

"Sesion 65.ª extraordinaria en 3 de febrero de 1908.—Presidencia de los señores Besa i Concha.—Se abrió a las 3 hs. 12 ms. P. M., i asistieron los señores:

Alemaný, Julio	Lorca P., Rafael
Arellano, Roberto	Mena, L. Anibal
Astorquiza, Octavio	Palacios, Mariano
Balmaceda, Enrique	Pleiteado, F. de P.
Barros E., Alfredo	Rivas, Ramon
Campillo, Luis E.	Rodríguez, Anibal
Concha, Malaquías	Rodríguez, Enrique A.
Corbalan M., Ramon	Rosselot, Alejandro
Correa, Francisco J.	Ruiz Valledor, E.
Díaz B., Joaquin	Suárez Mujica, E.
Echenique, Gonzalo	Subercaseaux P., A.
Echenique, Joaquin	Urzúa, Darío
Edwards, Raul	Urrutia, Miguel
Encina, Francisco A.	Valdivieso B., Jorje
Espinosa J., Manuel	Veas, Bonifacio
Figueroa, Emiliano	Vial Carvallo, Daniel
Flores, Marcial	Viel, Oscar
García de la H., Pedro	Villegas, Enrique
García H., Enrique	Zañartu, Enrique
Guerra, Jorje	los señores Ministros
Gutiérrez, J. Ramon	de Justicia e Instruc-
Huneeus, Alejandro	cion Pública, de Guer-
Huneeus, Jorje	ra i Marina, de Indus-
Izquierdo Vargas, F.	tria i Obras Públicas i
Lorca M., Perfecto	el Secretario.

Se leyeron i fueron aprobadas las actas de las sesiones 62, 63 i 64.

Interrumpiendo la lectura de una de las actas, el señor Huneeus don Jorje solicitó el asentimiento unánime de la Cámara para acordar que no se lean al comenzar la sesion las actas de las sesiones, i se repartan impresas a los Diputados, aprobándose al final de la sesion si no fueren objetadas.

Quedó sin efecto esta insinuacion por haberse opuesto a ella varios señores Diputados.

Se dió cuenta:

1.º De un oficio del señor Ministro de Industria i Obras Públicas con el que acompaña copia del decreto número 2,938 que dispone la contratacion de los servicios de don James Mac-Kerlie como primer ayudante del Director de Maestranzas de los Ferrocarriles del Estado, para que se agregue a los antecedentes sobre contratacion de empleados extranjeros, remitidos con anterioridad, a pedido del señor Veas

Se mandó agregar a los antecedentes, a disposicion de los señores Diputados.

2.º De un oficio del Honorable Senado en que devuelve aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esta Cámara, el proyecto de lei que crea dos nuevos Juzgados de Letras, uno civil i otro criminal, para el departamento de Valparaiso.

Se mandó comunicar a S. E. el Presidente de la República:

3.º De una mocion del señor Huneeus don Alejandro, en la que inicia un proyecto de lei que traslada la cabecera de la comuna número 91, "Estacion de Hospital", al pueblo "La Champa de Hospital".

Se mandó a Comision de Gobierno.

4.º De cuatro telegramas:

Dos de los viticultores de Talca i de Loncomilla, uno de la Sociedad Vinícola del Sur i otro de la Sociedad Agrícola del Sur, en que se pide el pronto despacho del proyecto que prohíbe la fabricacion i venta de vinos artificiales.

Se mandó agregar a sus antecedentes en tabla.

Se pasó a tratar de los proyectos de fácil despacho anunciados en la sesion anterior.

Continuó la discusion particular del artículo 1.º del proyecto sobre pago de salarios, conjuntamente con las siguientes indicaciones formuladas con anterioridad:

Del señor Fernández para intercalar en el inciso 1.º, despues de las palabras "esta-

blecimientos salitreros, carboníferos", estas otras: "faenas agrícolas".

Del señor Rodríguez don Enrique, a nombre del señor Salas Lavaqui, para que se tome como base para la discusión particular el proyecto de la Comisión Consultiva del Norte; i

Del señor Huneus don Alejandro para suprimir la palabra "escrita" en la frase final del inciso 1.º "salvo estipulación escrita en contrario".

Usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Concha don Juan Enrique i Rivas

Por asentimiento unánime se acordó postergar la discusión de este asunto hasta que emita su informe la Comisión Especial designada últimamente para estudiar los proyectos obreros.

Se pasó en seguida a tratar del proyecto que aumenta los sueldos de los empleados de la Intendencia de Valparaíso.

Se puso en discusión particular el artículo 1.º conjuntamente con las indicaciones formuladas con anterioridad.

Usó de la palabra el señor Veas.

Por haber trascurrido el tiempo destinado a la discusión de asuntos de fácil despacho, quedó pendiente el debate i con la palabra el mismo señor Veas.

El señor Besa (vice-Presidente) anunció para la tabla de primera hora de la sesión próxima, el proyecto sobre protección a la industria del lino.

A indicación del señor Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas) se acordó pasar a ocuparse inmediatamente del proyecto que autoriza al Presidente de la República para contratar un empréstito de tres millones de libras esterlinas para pagar los gastos de construcción del ferrocarril de Arica a La Paz.

Continuó la discusión jeneral del referido proyecto i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Alemany.

Por asentimiento unánime se acordó postergar la discusión de este asunto hasta la sesión de esta noche.

Se dieron por terminados los incidentes.

En trando a la orden del día se pasó a tratar del proyecto de ley de presupuestos para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Guerra.

El señor Huneus don Alejandro hizo in-

dicación para que se apruebe en globo, en la forma en que ha sido despachado por el Honorable Senado, el presupuesto de Guerra.

Usó de la palabra sobre esta indicación el señor Prats (Ministro de Guerra i Marina).

Quedó sin efecto la indicación del señor Huneus por haberse opuesto a ella el señor Concha don Malaquías.

Se puso en discusión la partida 1.ª, "Secretaría", i fué aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

En la misma forma se dieron por aprobadas las partidas 2.ª, "Planta de oficiales, médicos i empleados militares"; 3.ª, "Sueldo de tropa contratada i de conscriptos"; 4.ª, Estado Mayor Jeneral, Academia de Guerra i Batallón de Ferrocarrileros"; 5.ª, "Instrucción i educación militar"; i 6.ª, "Dirección del Material de Guerra".

Puesta en discusión la partida 7.ª, "Dirección de Sanidad Militar", el señor Besa hizo indicación para aumentar de mil doscientos a mil ochocientos pesos el ítem 159, "Un escribiente archivero".

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicación del señor Besa.

Se puso en discusión la partida 8.ª, "Suministros al Ejército", i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Prats (Ministro de Guerra i Marina).

Los señores García Huidobro i Campillo hicieron indicación por escrito para intercalar el siguiente ítem:

"Item ... Para construcción de un polígono militar de tiro al blanco en San Felipe \$ 4,000"

Cerrado el debate quedó la partida para segunda discusión a pedido del señor Concha don Malaquías.

Sin debate i por asentimiento tácito se dieron por aprobadas las partidas 9.ª, "Gastos diversos" i 10, "Departamento de Justicia i Recompensas".

Puesta en discusión la partida 11, "Sección Remonta", los señores Rodríguez don Aníbal, Echenique don Gonzalo, Vial i Edwards don Raul formularon indicación para elevar de tres mil seiscientos a cuatro mil ochocientos

pesos el monto del ítem 219, "Sueldo de un inspector de veterinaria".

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion de los señores Rodríguez don Anibal, Echenique don Gonzalo, Vial i Edwards don Raul.

Sucesivamente se dieron por aprobadas sin debate i por asentimiento tácito las partidas 12, "Retiros, montepíos i pensiones", 13, "Gratificaciones i pensiones concedidas por leyes especiales" i 14, "Obras públicas".

Puesta en discusion la partida 15 del presupuesto en oro, "Instructores i empleados contratados i gastos de la Comision Militar en Europa", el señor Espinosa Jara hizo indicacion para que se someta a votacion el siguiente ítem nuevo aprobado por el Senado, a propuesta de la Comision Mista, despues del 253:

Item ... Para mantener en Europa al médico cirujano militar don Rodolfo Tapia, a fin de que estudie el servicio de hospitales militares i sanidad militar, cuatrocientas libras esterlinas.... \$ 5,533 33

Puesto en votacion el ítem, fué desechado por veintidos votos contra cinco.

El resto de la partida se dió por aprobado por asentimiento unánime.

A indicacion del señor Concha don Malaquías se acordó, por asentimiento unánime pasar a ocuparse de la segunda discusion de la partida 8.ª, "Suministros del Ejército", que habia quedado para este trámite a pedido de Su Señoría.

Puesta en segunda discusion la partida, se dió por aprobada por asentimiento unánime, conjuntamente con la indicacion de los señores García Huidobro i Campillo, para intercalar el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para construccion de un polígono militar de tiro al blanco en San Felipe \$ 4,000

Quedó terminada la discusion del presupuesto de Guerra.

Se pasó a tratar del proyecto de gastos de la administracion pública para el año 1908

en la parte correspondiente al Ministerio de Marina.

La partida 1.ª, "Secretaría", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

Puesta en discusion la partida 2.ª, "Direccion Jeneral de la Armada, Direcciones del Personal, del Material, del Territorio Marítimo i de Comisariás; Oficina Hidrográfica", usó de la palabra el señor Concha don Malaquías.

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime.

Se puso en discusion la partida 3.ª, "Personal de la Armada, Regimiento de Artillería de Costa i Fortificaciones", i usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Veas i Prats (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para elevar de trece mil quinientos noventa i seis pesos sesenta i tres centavos a dieciseis mil novecientos noventa i cinco pesos setenta i ocho centavos el ítem 202, "asignacion para cuatro jóvenes ingenieros, aspirantes a ingenieros u otros del personal de la Armada, a fin de que pnedan estudiar en Europa construccion naval, artillería, torpedos, grabado u otro ramo de instruccion profesional a razon de veinte libras esterlinas, aumentando de cuatro a cinco los jóvenes ingenieros, aspirantes a ingenieros u otros del personal de la Armada que puedan estudiar en Europa".

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida con la indicacion del señor Concha don Malaquías.

Puesta en discusion la partida 4.ª, "Instruccion Naval", usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías i Lorca Marcoleta.

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para corregir el error que aparece en el oficio impreso del Honorable Senado, donde dice: "el ítem 507 se ha reemplazado por los siguientes", poniendo el ítem 407, que es al que la modificacion se refiere.

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del señor Concha don Malaquías.

La partida 5.ª, "Arsenales", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

Puesta en discusion la partida 6.^a, "Apostaderos Navales", usó de la palabra el señor Concha don Malaquías, quien formuló las siguientes indicaciones:

Para elevar de tres mil novecientos a cuatro mil seiscientos ochenta pesos el monto del ítem 637, modificando su glosa en los siguientes términos:

Item 637 Un jefe de la seccion del Dique. \$ 4,680

I para intercalar en la glosa del ítem 757, que consulta veinte mil novecientos catorce pesos para racionamiento de individuos de las secciones que en seguida se espresan: contabilidad i almacenes, dique, barco-compuertas, seccion bombas, seccion dinamos i alumbrado eléctrico, maestranza, calderería, fundicion, cordería, herrería, carpintería, calafateo, velería, ferrocarril, seis muchachos limpiadores de tubos i guardianes de la policía de seguridad del Dique i Apostadero Naval, a razon de ochenta i cuatro pesos al año cada individuo, esceptuando guarda-almacenes i jefes de maestranzas, i gastos que origine la confeccion, despues de las palabras: "para el racionamiento", estas otras: "con dinero".

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida con las indicaciones del señor Concha don Malaquías.

La partida 7.^a, "Gobernaciones Marítimas", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

Puesta en discusion la partida 8.^a, "Faros i Valizas", usaron de la palabra los señores Espinosa Jara i Prats (Ministro de Guerra i Marina), dándose en seguida por aprobada tácitamente.

Puesta en discusion la partida 9.^a, "Administracion i reparaciones de buques, compra de artículos navales, combustible, etc.", usaron de la palabra los señores Huneus don Jorje, Concha don Malaquías, Guerra i Prats (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Huneus don Jorje formuló indicacion para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para adquirir una lancha a vapor para la autoridad marítima de Calbuco. \$ 25,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobado el ítem propuesto por el señor Huneus, acordándose trasladarlo a la partida 7.^a

La partida 10, "Pensiones i gratificaciones", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento tácito.

Puesta en discusion la partida 11, "Gastos variables jenerales", usaron de la palabra los señores Concha don Malaquías, Corbalan i Prats (Ministro de Guerra i Marina).

El señor Concha don Malaquías hizo indicacion para consultar a continuacion del ítem 872 el siguiente, propuesto por la Comision Mista i desechado por el Honorable Senado:

Item ... Para gastos de traslacion e instalacion de las oficinas de las direcciones superiores de la Armada en Santiago.. \$ 50,000

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime.

Puesto en votacion el ítem de cincuenta mil pesos para traslacion de las oficinas de la Armada a Santiago, propuesto por la Comision Mista, fué desechado por veintidos votos contra uno.

Puesta en discusion la partida 12, "Obras Públicas", el señor Prats (Ministro de Guerra i Marina) hizo indicacion para sustituir la glosa del ítem 889 por la siguiente:

Item ... Para continuar los trabajos de la Dársena del puerto militar de Talcahuano i demas obras anexas, con arreglo a los planos i especificaciones aprobados por el número 1.º del decreto supremo número 1,920, de 5 de agosto de 1904..... \$

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del señor Ministro.

Quedó terminada la discusion del presupuesto de Marina.

Se pasó a tratar del presupuesto de gastos de la Administracion Pública para 1908, en la parte correspondiente al Ministerio de Industria i Obras Públicas.

La partida 1.^a, "Secretaría", se dió por aprobada por asentimiento tácito.

Se puso en discusión la partida 2.^a, "Enseñanza agrícola", i usaron de la palabra los señores Alemany, Lorca Marcoleta i Barros Errázuriz i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Alemany para intercalar despues del ítem 113 el siguiente, propuesto por la Comisión Mista i desechado por el Honorable Senado:

ESCUELA DE CULTIVOS, GANADERÍA I AGRICULTURA DE CAÑETE

Item ... Para la instalacion i sostenimiento de esta escuela \$ 25,000

Por el señor Lorca Marcoleta, a nombre del señor Mena, para agregar al final de la partida 2.^a el siguiente ítem nuevo:

Item ... Para crear un curso especial de enseñanza de aplicación del salitre en el Instituto Agrícola, que constará de las siguientes asignaturas: botánica agrícola, climatología agrícola, enmiendas i ahorrros, cultivos, horticultura, arboricultura, viticultura; idiomas: inglés, frances i alemán, debiendo durar este curso tres años..... \$ 15,000

Por el señor Barros E., para suprimir el detalle de las asignaturas que figuran en la indicacion del señor Mena, modificando el ítem en los siguientes términos:

Item ... Para crear un curso especial de enseñanza de aplicación del salitre en el Instituto Agrícola..... \$ 15,000

Cerrado el debate, se dió por aprobada la partida conjuntamente con la indicacion del señor Alemany, por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Lorca a nombre del señor Mena en la forma propuesta por el señor Barros Errázuriz.

La partida 3.^a, "Fomento Agrícola", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento tácito:

Puesta en discusión la partida 4.^a, "Enseñanza de la Minería", usaron de la palabra los señores Lorca Marcoleta i Villegas, i se formularon las siguientes indicaciones:

Per el señor Lorca Marcoleta, a nombre del señor Mena, para agregar al final de la partida el siguiente:

Item ... Para crear un curso especial de administradores de oficinas salitreras en la Escuela Práctica de Minería de Santiago, que durará tres años i constará de las siguientes asignaturas: nociones jenerales sobre física, química, matemáticas, mecánica, contrucciones, maquinarias, contabilidad i economía, enseñándose el último año prácticamente en alguna oficina salitrera..... \$ 15,000

Por el señor Villegas para restablecer el monto de veinticuatro mil pesos con que figura en el proyecto del Gobierno el ítem 223, "para alimentacion i vestuario de ochenta alumnos, que ha sido reducido por el Honorable Senado a dieciocho mil cuatrocientos pesos.

Cerrado el debate se dió por aprobada la partida por asentimiento unánime.

En la misma forma se dió por aprobada la indicacion del señor Lorca Marcoleta, formulada a nombre del señor Mena, suprimiendo el detalle de las asignaturas i redactando el ítem en los términos siguientes:

Item ... Para crear un nuevo curso de administradores de oficinas salitreras en la Escuela Práctica de Minería de Santiago, que durará tres años..... \$ 15,000

La indicacion del señor Villegas para restablecer el monto de veinticuatro mil pesos con que figura en el proyecto del Gobierno el ítem 223, se dió por aprobada por asentimiento unánime.

La partida 5.^a, "Fomento de la Minería", se dió por aprobada sin debate i por asentimiento unánime.

Puesta en discusion la partida 6.^a, "Enseñanza Industrial", usaron de la palabra los señores Veas, Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas) i Espinosa Jara.

El señor Veas formuló las siguientes indicaciones:

Para intercalar en la Seccion "Gastos Variables", el siguiente ítem:

Item ... Para crear nuevas Escuelas de Artes i Oficios..... \$ 2.000,000

Para elevar de mil cuatrocientos cuarenta a dos mil cuatrocientos pesos el ítem 284, "maestro calderero".

Posteriormente se dieron por retiradas estas indicaciones a pedido de su autor.

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida.

Se puso en discusion la partida 7.^a, "Fomento Industrial", i usaron de la palabra los señores Espinosa Jara, Villegas i Ruiz Valledor i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Villegas para intercalar el siguiente ítem:

Item ... Para terminar la construccion del edificio de la Escuela Técnica Industrial i Talleres del Mapocho. \$ 10,000

Por el señor Espinosa Jara para agregar a la glosa del ítem introducido por el Honorable Senado, "un inspector de la Contabilidad i del réjimen económico de los establecimientos técnicos dependientes del Ministerio de Industria i Obras Públicas", la frase siguiente: "con obligacion de visitarlos a lo ménos una vez al año".

Posteriormente se dió por retirada esta última indicacion a pedido de su autor.

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida.

Por dieciseis votos contra diez se aprobó la indicacion del señor Villegas.

Sin debate i por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 8.^a, "Gastos Variables Jenerales".

En la misma forma se dió por aprobada la partida 9.^a, "Jubilados".

Se pasó a la Seccion de Obras Públicas.

Puesta en discusion la partida 10, "Direccion Jeneral de Obras Públicas", usaron

de la palabra los señores Corbalan i Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas).

Cerrado el debate se dió tácitamente por aprobada la partida.

Puesta en discusion la partida 11, "Conservacion de Obras", usaron de la palabra los señores Lorca don Rafael i Concha don Malaquías i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Lorca don Rafael para elevar de veinte mil a sesenta mil pesos el ítem consultado por el Honorable Senado despues del 773, "para prolongacion del camino plano de Viña del Mar a Concon"; i

Por el señor Concha don Malaquías para intercalar el siguiente ítem:

Item ... Para reparar el camino de Florida a la costa por el Trancon \$ 8,000

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida con las indicaciones formuladas.

Sin debate i por asentimiento unánime se dió por aprobada la partida 12, "Gastos variables jenerales de Obras Públicas".

Puesta en discusion la partida 13, "Ferrocarriles en esplotacion", usaron de la palabra los señores Veas, Rodríguez don Aníbal, Figueroa (Ministro de Industria i Obras Públicas) i Concha don Malaquías, i se formularon las siguientes indicaciones:

Por el señor Veas para agregar el siguiente ítem:

Item ... Para que pueda darse una pension de retiro a los empleados i obreros de los ferrocarriles del Estado que tengan mas de cuarenta años de servicios..... \$ 100,000

Por el señor Concha don Malaquías para modificar el ítem propuesto por el señor Veas en los términos siguientes:

Item ... Para dar pensiones de retiro a los empleados a contrata i a los operarios de los ferrocarriles del Estado que tengan mas de cuarenta años de servicio, en conformidad al sueldo de que gozan.....\$ 150,000

Cerrado el debate, se dió tácitamente por aprobada la partida en la parte no objetada.

Por diecinueve votos contra siete, absteniéndose de votar un señor Diputado, se aprobó el ítem propuesto por el señor Veas en la forma en que lo modificó el señor Concha don Malaquías.

Sin debate i por asentimiento unánime se dieron por aprobadas la partida nueva introducida por la Comision Mista, "Ferrocarriles particulares" i la partida 14, "Jubilados".

Puesta en discusion la partida 15, "Construccion de Obras", usaron de la palabra varios señores Diputados, i se formularon las siguientes indicaciones:

Para intercalar en la glosa del ítem 831 los ferrocarriles que se espresan:

Por el señor Palacios, a nombre del señor Puga Borne:

"Ferrocarril de Yungai a Cholguan".

Por los señores García Huidobro i Campillo:

"Curimon al Castillo".

Por el señor Valdivieso Blanco:

"Ferrocarril que una la línea de Peumo a Melipilla".

Por el señor Figueroa:

"Ferrocarril de Yumbel a la línea central".

Por los señores Subercaseaux Pérez i Bambach:

Para agregar al final de la partida el siguiente ítem:

"Item ... Para las obras necesarias para dotar de agua a la estacion de Hualqui para el servicio de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado; i para agua potable del pueblo de Hualqui en conformidad al contrato existente entre la Empresa de los Ferrocarriles i la Municipalidad de este nombre.. \$ 45,000"

Por el señor Palacios:

Para agregar al final de la glosa del ítem 831 el siguiente inciso:

"La inversion de estos fondos se hará de preferencia en los ferrocarriles mas antiguos i que hayan figurado mas veces en la lei de presupuestos".

Por el señor Echenique don Gonzalo:

Para reemplazar en el ítem 831 las palabras "Paine a Talagante", por estas otras: "Paine u Hospital a Talagante".

Por haber llegado la hora se levantó la sesion a las siete de la tarde, quedando pendiente el debate sobre la partida 15".

Se dió cuenta:

1.º De los siguientes oficios del Honorable Senado:

"Santiago, 4 de febrero de 1908.—Queda impuesto el Senado de que esa Honorable Cámara, en sesion de 29 de enero último, acordó designar al señor Diputado don Ramon Corbalan Melgarejo para que concurra al Senado a sostener el proyecto sobre vacunacion.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 437, de fecha 30 de enero próximo pasado.

Dios guarde a V. F.—R. ESCOBAR.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario".

"Santiago, 4 de febrero de 1908.—Devuelvo a V. E. aprobado, en los mismos términos en que lo ha hecho esa Honorable Cámara, el proyecto de lei que establece que el secretario del Consejo de Estado i el oficial del despacho del Presidente de la República tendrán el sueldo de que gozan los jefes de seccion de los Ministerios; i el oficial de la Secretaría del Consejo de Estado el sueldo que gozan los oficiales primeros de dichos Ministerios.

Tengo el honor de decirlo a V. E. en contestacion a su oficio número 426, de fecha 28 de enero último.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*F. Carvallo Elizalde*, Secretario".

"Santiago, 4 de febrero de 1908.—Con motivo de la solicitud i antecedentes que tengo el honor de pasar a manos de V. E., el Senado ha dado su aprobacion al siguiente

PROYECTO DE ACUERDO:

"Artículo único.—Concédese a la Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos "Union Fraternal" de Traiguén, el permiso requerido por el artículo 556 del Código Civil para

que pueda conservar, hasta por treinta años, la posesion de un inmueble que tiene adquirido en dicha ciudad i que deslinda: al norte, con el sitio número 3; al sur, con sitios números 5 i 6; al oriente, con la calle Jeneral Lagos; i al poniente, con sitio número 2.

Dios guarde a V. E.—R. ESCOBAR.—*F. Carralillo Elizalde*, Secretario.

2.º Del siguiente telegrama:

“Lontué, 4 de febrero de 1908.—Señor Presidente de la Cámara de Diputados:—Los viticultores de Lontué le ruegan encarecidamente jestionar pronto despacho del proyecto de lei que prohíbe fabricar vinos artificiales.—*Justo Pastor Correa*.—*Adolfo Grez*.—*Ricardo Lecaros R.*—*Rafael Muñoz*.—*Herrera i Garai*.—*Guillermo Grez M.*—*Árlos Grez O.*—*V. Anibal Bascuñan*.—*José Miguel Arístegui*.—*J. Vasso*.—*Ángel María Garcés*.—*Ricardo D. Ve gara*.—*José Berríos*.— *sucesion Oscar Herrera*.—*Alfredo Herrera*.—*Juan de Dios Vial*.—*Manuel Encina*.—*Elías Fernández i C.ª*.—*José Antonio Maturana*.—*Agustín Hottol de Guenara*.—*Lor Delia Correa Ovalle*.—*Pedro Correa Ovalle*.—*Gregorio Correa Ovalle*.—*Bernardino Garcés*.—*M. Astaburuaga*.—*Eduardo Talavera*.—*Alejandro Chadwick O.*”

Preferencias

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Pongo en segunda discusion las indicaciones que quedaron para este trámite en la sesion del dia.

El señor SECRETARIO.—Indicacion del señor Edwards don Agustín, para destinar la presente sesion al proyecto que aumenta los sueldos a los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

Indicacion del señor Espinosa Jara, para discutir en esta sesion, en primer lugar, el proyecto relativo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso, i en segundo lugar las solicitudes industriales.

Indicacion del señor Guerra, para discutir: 1.º, el proyecto sobre los empleados de la Intendencia de Valparaiso; 2.º, el proyecto sobre renovacion de los registros electorales; i 3.º, solicitudes industriales.

El señor Arellano modifica la indicacion del señor Espinosa Jara en el sentido de que se discutan en tercer lugar las solicitudes particulares de gracia.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ofrezco la palabra.

Posesion de bienes raices

El señor LORCA (don Rafael).—Se acaba de dar cuenta de un oficio del Senado en que comunica que ha aprobado un proyecto de acuerdo que concede a la Sociedad de Artesanos de Socorros Mutuos “Union Fraternal”, de Traiguen, el permiso necesario para conservar por treinta años la posesion de un bien raiz.

Rogaria a la Cámara que se sirviera tratar sobre tabla este proyecto, pues con ello no se perjudicarán en manera alguna los demas asuntos que figuran en la tabla.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Me parece que en la sesion del dia se acordó tratar otras solicitudes análogas, entre ellas una del Patronato de Santa Filomena.

El señor SECRETARIO.—Se acordó eximir las del trámite de Comision.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—Entonces podríamos ocuparnos tambien de estas otras solicitudes.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, entraríamos a ocuparnos de las solicitudes a que se han referido los señores Lorca i Huneeus.

Acordado.

El señor SECRETARIO.—Respecto al Patronato Santa Filomena, no hai proyecto formulado; pero podria dársele la forma ordinaria: “Concédese a la Sociedad Patronato Santa Filomena de Santiago el permiso requerido por el artículo 546 del Código Civil para conservar por treinta la posesion de un bien raiz que poseé en la calle...”, etc.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente pondré en discusion este proyecto de acuerdo.

Acordado.

I si no se pide votacion, lo daré por aprobado.

Aprobado.

El señor SECRETARIO.—La otra solicitud que hai sobre la Mesa i referente a permiso para conservar la propiedad de bienes raices es la de la Sociedad de Artesanos i Socorros Mutuos Union Fraternal de Traiguen.

El proyecto podria formularse en términos análogos.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el proyecto.

El señor ALEMANY.—Rogaria al honorable Diputado por Collipulli, señor Guerra, que tuviera a bien retirar la modificacion a la indicacion del honorable Diputado por Pectorca, que ha propuesto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Perdóneme Su Señoría que le advierta que estamos tratando de solicitudes para conservar la propiedad de bienes raices.

El señor ALEMANY.— Era simplemente para insinuar al señor Guerra que podríamos tratar en la órden del dia de otra sesion el proyecto que habia indicado Su Señoría.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no hai inconveniente, se dará por aprobado el proyecto referente a la Sociedad de Artesanos de Traiguén.

El señor VEAS.— Debo conocer todos los asuntos de que se trata a fin de saber si son contrarios o no a los intereses que defienden o van en contra del empeño que tengo en retener el asunto de que debe tratarse en la órden del dia.

El señor SECRETARIO.— Se trata de un proyecto de acuerdo para conceder permiso a una sociedad de artesanos para conservar la propiedad de un bien raiz.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— ¿Se opone Su Señoría a que se trate sobre tabla?

El señor LORCA (don Rafael).— Está ya acordado tratarlo sobre tabla...

El señor CONCHA (don Juan Enrique).— ¿No hai mas solicitudes de este mismo carácter?

El señor SECRETARIO.— No ha habido tiempo para buscarlas todas...

Pero hai sobre la Mesa otra solicitud en que pide permiso para conservar la propiedad de un bien raiz la Sociedad Española de Socorros Mutuos de Punta Arenas.

El proyecto de acuerdo seria análogo a los otros.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Si no se pide votacion, daré por aprobados los dos proyectos de acuerdo.

Aprobados.

Renovacion de los registros electorales

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Ofrezco la palabra en los incidentes.

El señor CONCHA (don Malaquíás).— Entiendo que el honorable señor Alemany ha querido referirse a la tabla fijada para la sesion de hoy; con relacion al proyecto de reforma de los registros electorales.

Me parece que Su Señoría propuso que se postergara este proyecto para colocar en su lugar las solicitudes industriales.

Por mi parte, creo que se podria acordar

enviar el proyecto sobre registros electorales a Comision a fin de que, si no se alcanza a despachar en estas sesiones, esté preparado para las sesiones ordinarias de junio, reemplazándose aquellos miembros de la Comision que han dejado de pertenecer a ella, como el señor Pinto Agüero, que se ha ausentado del pais.

Pido al señor vice-Presidente que solicite el acuerdo de la Honorable Cámara con el objeto indicado.

El señor PALACIOS.— No he pedido la palabra para oponerme a que el proyecto vaya a Comision, porque veo que el honorable señor Guerra está de acuerdo con el honorable Diputado por Concepcion.

La he pedido para rogar al honorable señor Concha que procure que este sea el último envío a Comision de este proyecto; que no se vaya a pedir despues que vuelva por tercera vez a Comision.

El señor CONCHA (don Malaquíás).— Lo mas que puedo ofrecer es que para el 1.º de junio yo espondré mi opinion sobre el proyecto.

El señor RODRIGUEZ (don Aníbal).— Estoy perfectamente de acuerdo con el honorable señor Palacios.

Encuentro perfectamente justificada la observacion de Su Señoría.

Este es un proyecto en que está interesada la constitucion de los poderes públicos.

Todos estamos convencidos de que está viciado el poder electoral i tenemos el deber de corregir este mal.

Para estudiar este proyecto se nombró una Comision especial, la cual ha presentado su informe, que todavía no ha sido posible discutir.

Es indispensable que cuanto ántes los registros electorales se presenten en condiciones de reflejar de algun modo el voto popular.

Si se quiere que la labor de la Comision especial sea fructífera, no es posible postergar este asunto eternamente.

Hai el propósito de que haya una lei bien estudiada que corrija estos vicios i establezca los registros electorales en debidas condiciones.

Acepto, pues, con mucho gusto la indicacion del honorable Diputado por Concepcion, pero quiero que quede constancia cabal i franca de que todos tenemos el propósito de que alguna vez llegue a corregirse este defecto capital de las elecciones, por medio de la formacion de un buen registro electoral, i de que este sea el último informe que va a exigir la

Cámara, para pronunciarse sobre este importantísimo negocio en que están interesados todos los partidos que tienen representación en la Cámara.

El señor GUERRA. — Formulé en el día indicación para tratar de este proyecto, teniendo en vista las consideraciones que espuse brevemente al enunciarla i que son las mismas que ha oído la Cámara al honorable señor Rodríguez.

Estoi persuadido de que la discusión de este proyecto será estensa i de que en los pocos días de sesiones que nos quedan no alcanzaremos a despacharlo, si no se produce algún acuerdo de la Cámara sobre el particular.

De modo que, por mi parte, acepto la indicación del honorable Diputado por Concepción.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — Si no hai inconveniente quedaria acordado enviar de nuevo el proyecto a Comisión.

Queda así acordado.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Rogaria a la Mesa que reemplazara a algunos miembros de la Comisión especial que se han ausentado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente). — Los propondré en la sesión de mañana.

El señor EDWARDS (don Agustín). — Podrían nombrarse miembros de los mismos partidos de los ausentes.

El señor GUERRA. — Está completa la Comisión.

El señor CONCHA (don Malaquías). — Falta el señor Pinto Agüero.

El señor GUERRA. — Se nombró en su lugar al señor Leon Silva.

El señor ENCINA. — Entiendo que una vez reemplazados los miembros que faltan, no quedaria sino citar a la Comisión.

No recuerdo quién la preside.... Creo que el señor Valdivieso Blanco.

El señor GUERRA. — El señor Valdivieso.

El señor BARROS ERRAZURIZ. — Soy miembro de la Comisión tambien i me voi a permitir hacer una pequeña insinuación: la de que no se la cite a las horas en que la Cámara sesiona, porque ha sido esa circunstancia la que ha impedido en otras ocasiones asistir a algunos miembros de la Comisión.

Protección a la infancia desvalida

El señor HUNEEUS (don Alejandro). — Hago indicación para agregar, despues de los presupuestos, el proyecto de protección a la infancia desvalida.

El almirante Williams Rebolledo i los coroneles Dablé Almeida i Silva Vergara.

El señor LETELIER. — En sesiones pasadas el honorable señor Corbalan presentó un proyecto que dice:

“Artículo único. — El contra-almirante de la Armada, don Juan Williams Rebolledo, i los coroneles de Ejército, don Diego Dablé Almeida i don Adolfo Silva Vergara, gozarán, respectivamente, del rango, prerrogativas i sueldos correspondientes a los empleos de vice-almirante i jeneral de brigada en servicio activo“.

La Cámara no ha podido ménos que tomar nota de las razones, perfectamente fundadas, aducidas por el señor Corbalan para que se tratara de este proyecto.

Ahora que vamos a tratar de solicitudes particulares, haríamos una obra patriótica destinando unos diez o quince minutos a despachar esta mocion.

Esta situación no seria anti-reglamentaria, por la razón mui sencilla de que este proyecto puede considerarse incluido en la convocatoria, aunque, a juicio de uno de los miembros del Gabinete, el señor Ministro de Hacienda, pueda ofrecer dudas si es posible tratar de esta clase de mociones, sin que estén espresamente incluidas en la convocatoria.

Sin embargo, el propio Ministro declaró que podia considerarse esta mocion incluida en la convocatoria.

Esto es lo que aparece en la reseña de la sesión en que el honorable Diputado por Santiago, señor Corbalan, formuló su indicación.

La lei de solicitudes de gracia parece que resuelve la cuestión en este mismo sentido, porque basta que estén incluidas en la convocatoria las solicitudes particulares para que se considere incluido todo proyecto de igual carácter que se presente.

Digo esto, porque esa lei en sus diversas disposiciones, como, por ejemplo, en los artículos 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º i aun 7.º, equipara las mociones a las solicitudes en la forma en que vengo sosteniendo.

Así, los artículos 3.º i 4.º de esta lei dicen:

“Art. 3.º Ninguna solicitud o mocion que verse sobre la materia a que se refiere el artículo 1.º podrá ser considerada sin el informe de la Comisión respectiva, la cual, cuando se invoquen servicios prestados a la Nación por el solicitante o sus deudos, se pronuncia-

rá previamente sobre si dichos servicios han comprometido o nó la gratitud nacional.

Las Comisiones deberán consignar en sus informes los hechos o circunstancias que, en concepto de ellas, han comprometido la gratitud nacional en favor de los solicitantes o agraciados.

Art. 4.º Los informes de las solicitudes o mociones sobre otorgamiento de favores pecuniarios, de cualquier naturaleza que sean, serán revisados en cada Cámara por una comisión especial compuesta de los miembros de la Mesa i de los Presidentes de las Comisiones permanentes, la cual se pronunciará acerca de si los agraciados o solicitantes merecen o nó la recompensa por haber ellos o sus deudos comprometido la gratitud nacional.“

Se equiparan, pues, las solicitudes i las mociones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En la sesion del dia, el señor Ministro estimó que los proyectos a que se refiere Su Señoría están incluidos en la convocatoria.

El señor LETELIER.—Muy bien, señor Presidente.

En esta virtud, creo que se haria una obra patriótica en destinar unos cuantos minutos de esta sesion para despachar este proyecto.

Se trata de servidores públicos que tienen una página gloriosa en la historia nacional.

El almirante Williams Rebolledo, como observaba el señor Corbalan, es el fundador, por decirlo así, de la Marina chilena: ha prestado servicios de tanta importancia a esta institucion, que ha formado, puede decirse, el carácter de la Armada Nacional.

La historia de esta Armada, en su organizacion, no tiene casi otro nombre luminoso que el de Williams Rebolledo: la historia conserva este nombre glorioso, ligado a la captura de la *Covadonga* en Papudo, ejecutada por ese jefe eminente que tantos servicios ha prestado al pais, i que hoy se encuentra separado de su rango.

Entre tanto, los que fueron sus subalternos, los que sirvieron a sus órdenes, los que han sido sus discípulos, los que él ha formado en la Armada, ocupan puestos mas altos en la Marina Nacional. Circunstancias dolorosas han producido este triste resultado, que no debió haberse producido, porque no es bastante causa de él una contienda entre hermanos, una lucha fratricida, que nunca lamentaremos bastante. Solo puede esplicarse esto por la alteracion de las pasiones que estas luchas producen en el primer momento: solo esto ha podido influir en la separacion de ese ilus-

tre jefe del puesto que se habia conquistado con sus servicios.

Saben mis honorables colegas que este Almirante no tomó parte en la contienda de 1891, i que relegado en su hogar ha tenido el sentimiento de ver el pago de Chile, de ver que se le separa de un puesto i de una carrera a la que habia dedicado toda su energía, todo su talento, todos sus esfuerzos por el progreso del pais.

Debe hacerse para con él una obra de reparacion con tanta mas razon cuanto que, como decia el señor Corbalan, el señor Williams Rebolledo tuvo el dolor de ser castigado por la revolucion, despues de haber dado a ella su sangre en la persona de uno de sus hijos vertida en pro de la revolucion triunfante.

Apelo a la benevolencia e hidalguía de mis colegas para que dediquemos unos breves instantes a tratar de este proyecto, que es de recompensa a un hombre que acaso en poco tiempo mas dejará de pertenecer al mundo de los vivos, a fin de que pueda tener el orgullo de decir: “Este es el premio que la patria me da por los servicios que le he prestado“.

En esta misma mocion figuran tambien dos servidores que, aunque en mas modesta escala que el contralmirante Williams—porque los altísimos servicios de este distinguido marino no pueden tan fácilmente ser igualados—han prestado grandísimos servicios al pais. Me refiero a los coroneles don Diego Dublé Almeida i don Adolfo Silva Vergara.

La Cámara levantará su prestigio de imparcialidad i de justicia al aprobar esa mocion. Por eso, yo le ruego que se sirva aprobar el proyecto a que me refiero. Con ello hará obra de la mas severa justicia, manifestando a la vez que sabe comprender la magnitud de los servicios que al pais han prestado estos que figuran entre sus mas distinguidos servidores.

El señor SUAREZ MUJICA.—Debo agregar mi mas entusiasta adhesion, i creo que puedo decir tambien la de mis amigos, a las palabras i a la indicacion del honorable señor Letelier.

Creo que, aceptando el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado, la Cámara hará obra de patriotismo i de la mas estricta justicia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que el honorable Diputado por Vallenar, mi distinguido amigo el señor Suárez Mujica, han interpretado perfectamente bien los deseos de los que nos sentamos en estos bancos al adherir a la indicacion del honorable

Diputado por Lináres. No creo, por consiguiente, necesario insistir sobre este punto.

Condolencia al Gobierno de Portugal

El señor HUNEEUS (don Jorge).—Voi a usar de la palabra con otro objeto.

Al solicitar la palabra, señor Presidente, lo he hecho con el objeto de hacer indicacion para que la Cámara acuerde enviar su expresion de condolencia al Gobierno de Portugal por el odioso atentado que ahí acaba de ocurrir i en el cual han caido los dos miembros mas conspicuos de la Casa Reinante.

Creo que ese crimen merece la condenacion de todos los hombres honrados i en este sentido entrego a la consideracion de la Cámara la indicacion que he tenido el honor de formular.

El almirante Williams Rebolledo i los coroneles Dublé Almeida i Silva Vergara.

El señor SUAREZ MUJICA.—¿Por qué no despachamos desde luego el proyecto a que se ha referido el honorable Diputado por Lináres?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Para ponerlo en discusion me asalta una duda, honorable Diputado, i es la de que no puede ese negocio discutirse sin que haya pasado por el trámite de Comision, porque ni la lei ni el Reglamento permiten discutir esta clase de asuntos, sin informe de Comision.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—La Cámara lo puede todo, honorable Presidente, cuando procede por unanimidad.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Voi a decir dos palabras para apoyar con todo calor la indicacion del honorable señor Letelier. Creo interpretar la intencion de todos mis colegas, al decir que el proyecto a que se ha referido el señor Diputado consulta una obra de la mas estricta justicia.

Circunstancias dolorosas han hecho que servidores tan distinguidos como el señor Williams Rebolledo hayan estado privados de las recompensas debidas a sus servicios. Justo es que en sus últimos años vean que el pueblo de Chile reconoce sus méritos i que ya no rije con ellos aquello del “pago de Chile”, que tanto hemos oido repetir siempre.

Por esto adhiero con todo gusto a la indicacion del honorable señor Letelier.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—

Por mi parte, adhiriendo a las espresiones de los señores Diputados, voi a hacer dar lectura a la lei en la parte a que me he referido.

El señor SECRETARIO.—El artículo 3.º de la lei dice:

“Art. 3.º Ninguna solicitud o mocion que verse sobre la materia a que se refiere el artículo 1.º podrá ser considerada sin el informe de la Comision respectiva.”

El señor EDWARDS (don Agustin).—¿Por qué no dejaríamos el proyecto para discutirlo mañana? Así habria tiempo de que la Comision lo informara.

El señor LETELIER.—Acojo con mucho gusto la indicacion del señor Edwards.

El señor RUIZ VALLEDOR.—Los conservadores adherimos con mucho gusto a la indicacion formulada por el honorable Diputado.

Considero mui justo que se honre en la forma que se propone a servidores de la patria i daremos nuestros votos al proyecto respectivo.

El señor EDWARDS (don Raul).—Yo rogaria al señor Presidente que hiciera citar a los miembros de la Comision de Guerra para mañana mismo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se les citará, señor.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Mi propósito principal es adherirme a la indicacion del honorable Diputado señor Letelier, en orden a despachar a la brevedad posible el proyecto de lei que viene a hacer justicia a tan dignos servidores del pais como el contralmirante Williams i coroneles Dublé Almeida i Silva Vergara.

Ya que hai el obstáculo del informe de Comision para despachar el proyecto, creo que no habremos perdido nada defiriendo este asunto hasta mañana.

Condolencia al Gobierno del Portugal

El señor CONCHA (don Malaquías).—Me movia tambien a hacer uso de la palabra el deseo de rogar a mi honorable colega, el señor Diputado por Llanquihue, que retirara su insinuacion en orden a que la Cámara manifieste su condolencia por los acontecimientos producidos en Portugal.

Entiendo que el Gobierno ha cumplido ya con este deber.

No corresponde a la Cámara insistir en algo que se refiere a las relaciones internacionales entre los paises i acerca de lo cual el Gobierno ha cumplido ya su mision.

Esta simple observacion creo que bastará al honorable Diputado para retirar la insinuacion que habia hecho.

El almirante Williams Rebolledo i los coroneles Dublé Almeida i Silva Vergara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Hago presente a los señores Diputados que se ha hecho citar a la Comision de Guerra para mañana a las dos de la tarde.

Dejo anunciado el proyecto relativo a los señores Williams, Dublé i Silva Vergara para los primeros quince minutos de la sesion de mañana.

Pension a la familia del arquitecto señor Goetz

El señor FIGUEROA (Ministro de Industria i Obras Públicas).—Queria rogar a la Honorable Cámara que acordara preferencia para discutir el Mensaje del Ejecutivo que acuerda una pension de gracia a la viuda del ingeniero señor Goetz, que encontró la muerte en un acto del servicio, dejando a su familia en la miseria.

La justicia de este proyecto la está demostrando la actitud de los propios empleados de la Direccion de Obras Públicas, que se han creído obligados a dejar parte de su sueldos para atender a la familia de su malogrado compañero.

Ruego, pues, a la Honorable Cámara que acuerde preferencia a la discusion de este mensaje, que ya tiene informe de Comision.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Podria quedar anunciado para mañana, inmediatamente despues del proyecto a que se ha referido el señor Letelier.

Acordado.

El almirante Williams Rebolledo i los coroneles Dublé Almeida i Silva Vergara.

El señor RIVAS.—Adhiero, en nombre de los Diputados liberales, a la indicacion formulada por el señor Letelier para tratar un proyecto que beneficia a los distinguidos servidores públicos de que se trata.

Condolencia al Gobierno del Portugal

El señor VAS.—No he tenido la suerte de oír la proposicion que se dice hecha por

el honorable Diputado señor Huneus, que no sé bien si es el Diputado radical o el Diputado conservador de este nombre. Me agradaría mucho conocer la forma en que ha hecho la indicacion Su Señoría.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Supongo que Su Señoría se refiere a la proposicion hecha por el honorable Diputado señor Huneus don Jorje, que la Mesa tampoco ha alcanzado a percibir.

El señor VEAS.—Creí que la indicacion seria del Diputado conservador señor Huneus don Alejandro.

El señor HUNEEUS (don Alejandro).—¿I por qué supone Su Señoría que ha de ser el Huneus conservador i no el Huneus radical, el autor de esa indicacion?

El señor VEAS.—Porque no he podido suponer que un radical vaya a usurpar derechos que eran, a mi juicio, propios de Diputados conservadores.

El señor LETELIER.—Esto no es cuestion de partidos, señor Diputado. Conservadores o radicales, cualquiera que sea su color político, si son hombres honrados, si tienen sangre en las venas, todos a una condenan por principio estos crímenes horrendos.

El señor VEAS.—Tambien yo los condeno en principio.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—¿Quién puede contemporizar con los asesinos? Estos crímenes afectan a todos los hombres honrados.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Tomo nota de que el asesinato cometido en Portugal los espanta a Sus Señorías, i sin embargo, no se les conmovió una sola fibra con los mil conciudadanos nuestros asesinados en Iquique.

El señor VEAS.—Sí, pues. A eso iba yo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—El señor Diputado por Valparaiso ha hecho observaciones a mi proposicion, i yo creo que Su Señoría me dejará gastar con él la cortesía de contestarle. Así lo espero a lo ménos.

La apreciacion i la condenacion de los hechos ocurridos en Lisboa, no puede reservarse solo a los individuos de una determinada filiacion política. Crímenes tan horrendos i abominables, cometidos a la faz de toda la Europa, reciben la condenacion enérgica i sentida de los hombres honrados del mundo entero, cualesquiera que sean sus ideas. No pueden atenuarse en concepto de las jentes dignas, porque vayan a beneficiar o abrir expectativas favorables a los intereses de un partido que puede sernos simpático. El crí-

men es siempre condenable. La condenacion del doble rejuicio perpetrado no puede dejar de hacerse por consideraciones de esa especie, si es que en realidad somos hombres honrados.

No se trata tampoco de rendir homenaje a la reyecía. No hai razon para desnaturalizar mis propósitos.

El señor SUAREZ MUJICA.—No hai prudencia alguna en seguir en este debate.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No deben juzgarse estas cosas con un criterio estrecho.

Yo he propuesto un voto de condolencia, el cual creí contaria con la unánime aceptacion de mis honorables colegas. Pero si hai la menor resistencia, lo retiraria.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor Diputado. No lo retire.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Cuenta con la aceptacion de todos.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—Hace honor a Su Señoría el voto que ha propuesto.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Así creia yo, que contaria con el asentimiento de todos los miembros de esta Cámara.

Se trata de manifestar un sentimiento natural de condolencia, que se ha hecho presente a otras naciones en circunstancias análogas i tan tristes como la actual.

Lo mismo hizo esta Cámara cuando los luctuosos asesinatos del Presidente Mac-Kinley, de Estados Unidos; del Presidente Sadi Carnot, de Francia, del rei Humberto, de Italia i de otros soberanos o jefes de Estado, ya de monarquías, ya de Repúblicas. ¿I lo dejaremos de hacer hoi, porque se trata de una Nacion pequeña i débil?

El señor VEAS.—Yo he deseado conocer bien lo propuesto por Su Señoría; por eso le he pedido lo concrete. ¿Qué es lo que vamos a condenar, cómo, ante quién i en nombre de qué? Yo condeno todo asesinato por principio, naturalmente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Lo que ha pedido el honorable Diputado por Llanquihue es que se envíe un voto de condolencia al Gobierno de Portugal por los asesinatos del rei Carlos i del príncipe heredero.

El señor IZQUIERDO (don Francisco).—I honra al señor Diputado haber tomado la iniciativa de esta proposicion.

El señor VEAS.—Yo tengo el derecho de pedir que se concrete bien la indicacion antes de votarla. ¿Por qué se va a enviar condolencia a una reina, a la reina viuda?

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No es a la reina viuda, sino al Gobierno del Portugal, señor Diputado.

El señor VEAS.—¿Se ha elejido ya rei en Portugal?

El señor BALMACEDA.—Sí, señor. Se ha elejido al duque de Béjar, Manuel II.

El señor VEAS.—Tengo noticia de que el Gobierno, anticipándose a los deseos de la Cámara, ha mandado ya un telegrama manifestando su condolencia al Gobierno de Portugal, a nombre de Chile, por los asesinatos perpetrados en la persona del rei i del príncipe heredero.

A mi juicio, basta con que S. E. el Presidente de la República, que es el Jefe Supremo de la Nacion, haya manifestado ya esta condolencia a nombre del pais.

No tiene por qué la Cámara acordar este voto de condolencia en la hora undécima. Debió hacerlo, si así lo deseaba, en la primera sesion despues que se tuvo conocimiento del suceso.

Por esto, haciendo uso del derecho que me ampara, tengo el sentimiento de oponerme a este proyecto de acuerdo i voi a manifestar a la Cámara por qué.

A mi juicio, no es el ánimo del pueblo concurrir con un voto de condolencia para el reinado de Portugal, por la razon de que este reinado no ha tenido siquiera la consideracion de manifestar sentimiento por los asesinatos de trabajadores ocurridos en Iquique i ordenados por el Gobierno de este pais.

Esos reyes que ahora han caido, pudieron en sus mejores tiempos i en los últimos dias de su vida, manifestar su condolencia por las desgracias que nos han aflijido a nosotros con motivo de los asesinatos de Iquique, los mayores que se han cometido en el pais; i si esos reyes no tuvieron la cortesía de hacerlo, nosotros no tenemos tampoco por qué ahora manifestar nuestra condolencia por su muerte ni por qué condenar esplicita i públicamente los asesinatos perpetrados en sus personas.

Aunque sé de antemano que este proyecto de acuerdo será aprobado, no puedo ménos de manifestar mis sentimientos, que son mui distintos de los que se me quiere obligar a expresar.

Yo no adhiero a este voto de condolencia, que se me compele a dar, porque aun no está seca la sangre de los obreros que se hizo derramar en Tarapacá por disposiciones del Gobierno, porque se ha querido crear artificialmente la falta de brazos en el pais.

Votaciones.—Suspension de un Diputado por cinco sesiones

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Ha terminado la primera hora.

Se van a votar las indicaciones.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido segunda discusion para la indicacion del señor Huneus.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ya no es tiempo de pedir segunda discusion. Se ha dado por terminada la primera hora.

El seños IZQUIERDO (don Francisco).—Quien fué a Portugal perdió su lugar...

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Se van a votar las indicaciones formuladas.

El señor PRO-SECRETARIO. —Indicacion del señor Espinosa Jara, para dedicar la sesion de esta noche, en primer lugar, a tratar del proyecto que aumenta el sueldo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso, i en segundo lugar, al despacho de solicitudes industriales.

El señor Arellano ha modificado esta indicacion en el sentido de que en tercer lugar se trate de solicitudes particulares de gracia.

El señor ESPINOSA JARA.—Yo acepté esa modificacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En votacion la indicacion del honorable señor Espinosa Jara, con la modificacion del honorable señor Arellano.

El señor SECRETARIO.—Es para que la tabla de la presente sesion sea, en primer lugar, el proyecto relativo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso; en segundo lugar, solicitudes industriales; i en tercer lugar, solicitudes particulares.

Puesta en votacion la indicacion del señor Espinosa Jara, con la modificacion propuesta por el señor Arellano, fué aprobada por treinta i dos votos contra tres, absteniéndose de votar un señor Diputado.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Ya ve el honorable Diputado por Valparaiso cuál es la voluntad de la Honorable Cámara.

El señor VEAS.—Yo no someto mi voluntad a la de la Cámara.

El señor LETELIER. — Es que debe someterse.

El señor VEAS.—Pero hasta donde pueda, yo conservo mi opinion i la mantengo, dentro del Reglamento.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Estamos en votacion.

El señor SECRETARIO.—Para el proyecto de acuerdo del señor Huneus don Jorje

habia pedido segunda discusion el señor Concha don Malaquías.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—La pidió despues de la primera hora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No hagamos incidentes sobre esta materia. Siempre se han aceptado las peticiones de segunda discusion en estos casos.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Creo que no se puede aceptar el precedente que Su Señoría quiere establecer; esto es, que la voluntad de un Diputado se imponga a la mayoría de la Honorable Cámara i le impida manifestar su opinion.

Somos dueños del Reglamento, pero solo para usar de él en términos que no contraríen su esencia misma, que es la necesidad de que prevalezca la voluntad de la Honorable Cámara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Yo debo declarar que, cuando el honorable Diputado por Concepcion pidió segunda discusion, habia advertido ya al honorable señor Veas que estaban terminados los incidentes.

El señor CONCHA (don Malaquías).—No pedí segunda discusion con mas anticipacion porque no podia yo arrebatrar la palabra al Diputado que estaba con ella. Pero la práctica constante de la Cámara ha sido aceptar estas peticiones de segunda discusion que se formulan en el momento mismo de terminar la primera hora.

El seño SANCHEZ (vice-Presidente).—No tendria, por mi parte, inconveniente para deferir a los deseos del honorable Diputado por Concepcion; pero hai un honorable Diputado que pide la aplicacion del Reglamento, i en tal caso estoi obligado a poner en votacion la indicacion del honorable señor Huneus.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Como quiera Su Señoría; el asunto tiene para mí poca importancia.

El señor CONCHA (don Juan Enrique).—Aprobemos la indicacion del señor Diputado por Llanquihue por unanimidad. Estas cosas deben acordarse por unanimidad.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Habria deferido talvez a la insinuacion de Su Señoría si este asunto se hubiera dejado para la sesion de mañana; pero en la forma que el señor Huneus i el señor vice-Presidente quieren llevar las cosas, yo no puedo dar mi voto a este proyecto de acuerdo.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Habria sido de peor efecto dejarlo para mañana.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En votacion.

El señor VEAS, (*Al pedirsele su voto*).—Voi a fundar mi voto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—El Reglamento prohíbe a los Diputados fundar su voto.

El señor VEAS.—Me permitirá la Cámara espresar los fundamentos de mi voto, porque si bien es cierto que el Reglamento lo prohíbe, la práctica lo autoriza.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo reclamo el cumplimiento del Reglamento.

El señor VEAS.—He quedado con la palabra i no es posible que no se me permita dar término a mis observaciones (*golpeando la mesa que tiene delante*). Yo tengo que hablar.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Habiendo reclamado el cumplimiento del Reglamento un señor Diputado, no puede Su Señoría usar de la palabra i continúa la votacion.

El señor VEAS.—(*Poniéndose de pié*) ¿De modo, señor Presidente, que yo estoi combatiendo una proposicion que no estimo prudente i se me arrebató la palabra?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No puede continuar usando de la palabra Su Señoría, porque estamos en votacion.

El señor VEAS.—Nó, señor. Aunque el Diputado por Quillota no quiera, la Cámara tiene que oirme el fundamento de mi voto. Es inútil que se siga votando, porque yo tengo que hacerme oír.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al orden a Su Señoría.

Varios señores Diputados hablan a la vez. Algunos se ponen de pié.

El señor VEAS (*puesto de pié i mientras el señor Secretario sigue recojiendo la votacion*).—Debo seguir declarando que esta indicacion no es conveniente i que la forma en que se está tomando la votacion es inaceptable.

Continúa el desorden en la ala; varios Diputados hablan a la vez.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No puede Su Señoría continuar usando de la palabra.

Llamo nuevamente al orden a Su Señoría.

El señor VEAS (*siempre de pié*).—¿Por qué no puedo yo fundar mi voto?

Todos los Diputados tienen este derecho: solo a mí se me niega.

Se quiere dar un voto de aplauso al reinado de Portugal; pero este voto que se le va a arrancar a la Cámara va a llegar al Portugal con las manos amarradas, con los ojos tapados; es un voto sin prestigio ninguno.

(*Pronuncia otras palabras que no es posible percibir*).

El señor EDWARDS (don Raul).—Su Señoría no tiene derecho de injuriar a la Cámara.

El señor VEAS.—No he injuriado a nadie.

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—Su Señoría está faltando el respeto a la Cámara.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Si esta situacion continúa, me veré obligado a suspender la sesion.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Nó, señor. Debe Su Señoría hacerse respetar.

El señor RIVAS.—Es preciso que la Cámara se haga respetar. No es posible tolerar el espectáculo que está dando el señor Veas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—Fuera el anarquista!

El señor VEAS.—Yo repito, señor Presidente.....

El señor EDWARDS (don Raul).—Cállese Su Señoría

El señor VEAS.—Hágame callar Su Señoría.

Atrévase i verá cómo rueda por esta alfombra.

El señor EDWARDS (don Raul).—No lo hago callar yo, porque Su Señoría no me está faltando el respeto a mí, sino a la Cámara entera.

El señor RIVAS.—Su Señoría confunde a la Cámara con un choclon.

El señor VEAS.—No confundo nada, señor.

Lo que he deseado es que se deje constancia de mi voto como se acostumbra hacer.

El señor RIVAS.—Si la Mesa es impotente para hacerse respetar, nos veremos los Diputados en el caso de hacernos respetar personalmente.

El señor VEAS.—Desafío a Su Señoría i a cualquier Diputado a que lo haga.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Yo pido a la Mesa que aplique al señor Veas el artículo 91 del Reglamento i que suspenda al señor Diputado hasta por cinco sesiones consecutivas.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.— ¡Bien! ¡Muy bien!

El señor VEAS (*golpeando las manos*).— ¡Bravo! ¡Bravo! ¡Viva el Diputado por Quillota!

El señor SANCHEZ (vice-Presidente, *ajitando la campanilla*).—Llamo al orden al señor Diputado por Valparaiso.

Ruego a los señores Diputados que permitan que continúe la votacion de la indica-

cion del honorable Diputado por Llanquihue.

El señor VEAS.—¡Que se tome mi voto!
¡Se debe tomar mi voto!...

¡Yo no he votado!...

El señor EDWARDS (don Agustin).—Su Señoría va a quedar suspendido por cinco sesiones.

El señor VEAS.—Tengo que votar...

El señor ECHENIQUE (don Gonzalo).—¡Cállese, hombre!...

El señor VEAS.—¡Hágame callar Su Señoría!

El señor PRO-SECRETARIO.—Resultado de la votacion: por la afirmativa, treinta i tres votos; se han abstenido de votar dos señores Diputados.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Aprobado el proyecto de acuerdo del señor Huneus.

Suspension de un Diputado por cinco sesiones

El señor EDWARDS (don Agustin).—Renuevo, señor Presidente, mi peticion para que Su Señoría aplique al honorable señor Veas el número 3.º del artículo 91 del Reglamento.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Acojiendo la peticion de Su Señoría, tengo el sentimiento de pedir a la Cámara que conceda la autorizacion a que Su Señoría se ha referido.

En votacion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿Cuándo se ha discutido esa indicacion?

El señor EDWARDS (don Agustin).—Es asunto de votacion inmediata; no tiene discusion.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esa indicacion no se puede votar mientras no sea discutida; no se puede proceder de este modo; ¿a dónde vamos a parar así?

El señor EDWARDS (don Agustin).—El artículo 91 del Reglamento autoriza a la Mesa para imponer la medida que he indicado; i yo, a nombre de todos los Diputados que se sientan aquí en este momento, le ruego que aplique el número 3.º de ese artículo, porque todos los señores Diputados están de acuerdo en que el señor Diputado por Valparaiso ha faltado el respeto a la Cámara entera, en una forma absolutamente intolerable i sin precedentes, i debe ser suspendido de sus funciones.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Solicito, pues, el acuerdo de la Cámara.

El señor VEAS.—Que me saque del asiento el Diputado por Quillota.

Votada la proposicion de la Mesa, a fin de que se la autorizara para aplicar al señor Veas la medida contemplada en el número 3.º del artículo 91 del Reglamento, resultó la afirmativa por treinta i dos votos i cinco señores Diputados se abstuvieron de votar.

Durante la votacion:

El señor CONCHA (don Malaquías). No puedo votar una cosa semejante.

El señor GUERRA.—No me encontraba en la Sala i no sé en qué forma se ha producido el incidente. Me abstengo de votar.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¡Ha sido un escándalo sin nombre!

¡Jamás se ha visto algo igual!

El señor SUAREZ MUJICA.—Deseo llamar a la Cámara a un momento de calma.

Deseo saber cuál es la indicacion que se vota.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Autorizar a la Mesa para aplicar al honorable señor Veas el número 3.º del artículo 91 del Reglamento.

El señor SUAREZ MUJICA.—Que se lea el artículo.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Cien veces ha habido incidentes análogos i nunca se han tomado estas medidas.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Nunca igual a éste.

El señor SECRETARIO.—El artículo 91 del Reglamento dice:

“Artículo 91. Segun sea la gravedad de la falta al orden, el Presidente podrá pedir el acuerdo de la Cámara para aplicar al Diputado que haya incurrido en ella alguna de las penas siguientes:

1.ª Amonestacion.

2.ª Censura, dejándose testimonio de ella en el acta.

3.ª Suspension de funciones hasta por cinco sesiones consecutivas.

En tales casos, i en el indicado en el número 5.º del artículo 27, la Cámara tomará su acuerdo inmediatamente i sin discusion alguna; para el acuerdo relativo a la suspension a que se refiere el número 3.º, se requerirá el voto de las tres cuartas partes de los Diputados presentes.”

El señor SUAREZ MUJICA.—Aunque no me he encontrado en la Sala durante el desarrollo de este incidente, la proposicion que se vota me revela que el honorable Diputado por Valparaiso ha faltado a los respetos debidos a la Cámara, en forma grave.

En estas circunstancias, habria deseado que

la resolucion que se tomara consultase la necesidad de mantener la tranquilidad i la moderacion de nuestras deliberaciones, sin aplicar el máximum de la pena reglamentaria.

Talvez bastaria para el caso aplicar la medida disciplinaria en el primer grado que contempla el artículo leido, en vez de pasar por alto toda la escala de sus penas i llegar a la mas severa desde luego.

VARIOS SEÑORES DIPUTADOS.—No, señor.

El señor SUAREZ MUJICA.—Como digo, yo no estoi impuesto de todos los detalles de este incidente, pero desearia que la Cámara me permitiera formular indicacion para que la pena que se aplique al honorable Diputado por Valparaiso sea la de una simple amonestacion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—La indicacion de Su Señoría no tiene cabida sino con el asentimiento unánime, porque ya he solicitado el acuerdo de la Cámara para aplicar al honorable señor Veas la pena del número 3.º del artículo 91 del Reglamento, que la Mesa cree que es la que corresponde en el presente caso, i estamos ya en votacion.

El señor SUAREZ MUJICA.—Si ya no es posible modificar la proposicion que se vota, me veré en el caso de deferir a la opinion de la Mesa votando afirmativamente.

El señor VEAS.—Yo no voto.

El señor PALACIOS.—Siento que ya no sea tiempo de discutir la proposicion que se vota, porque, a mi entender, la Mesa no ha debido saltar todas las penas que el Reglamento establece, para llegar a la última, que es la mas severa, cuando la misma gradacion que establece el artículo 91 está indicando que solo en defecto de la primera, se debe recurrir a la segunda, i así sucesivamente.

Si así se hubiese hecho, habria votado afirmativamente; por esta razon me abstengo de votar.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Yo voto que sí, porque el Presidente ha procedido correctamente al solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para aplicar la pena mayor, despues de haber aplicado la primera, o sea despues de haber amonestado al honorable Diputado por Valparaiso para que guardara orden i compostura.

El señor SUBERCASEAUX PEREZ.—Sí, porque la falta cometida es de las mas graves, i si en algun caso corresponde aplicar el máximum de la pena, estimo que es en éste.

Despues de la votacion:

El señor SÁNCHEZ (vice-Presidente).—Queda autorizada la Mesa para imponer al honorable Diputado por Valparaiso la pena de suspension durante cinco sesiones.

Se suspende la sesion por cinco minutos.

Se suspendió la sesion.

A SEGUNDA HORA

Suspension de un Diputado por cinco sesiones

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Continúa la sesion.

Autorizado por la Honorable Cámara para aplicar al honorable señor Veas la pena del número 3.º del artículo 91, i en cumplimiento de un estricto i penoso deber de guardar los fueros de la Honorable Cámara, me veo en el caso de declararlo suspendido de sus funciones por cinco sesiones consecutivas.

Corresponde tratar el proyecto sobre aumento de sueldo a los empleados de la Intendencia de Valparaiso.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pido la palabra sobre el incidente.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—No puedo concederla a Su Señoría porque ya hemos pasado a otra cosa.

El señor BARROS ERRAZURIZ.—¿Qué inconveniente ha de haber para que hable?

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—Parece que no hai oposicion.

Puede Su Señoría usar de la palabra.

El señor CONCHA (don Malaquías).—La circunstancia de ser esta la primera vez que la Honorable Cámara aplica una pena tan severa, que no se ha aplicado nunca, me parece, desde que existe el Reglamento, a lo ménos de ello no tengo noticia en los nueve años que soi Diputado, me obliga a decir algunas pocas palabras.

No es esta la primera vez que se han producido en la Cámara situaciones dolorosas i penosas como la que acabamos de presenciar.

Ha habido casos ya legendarios, como el de un honorable Diputado que trepó a la Mesa de la Presidencia para arrebatarse al Presidente la campanilla arrojándola al suelo. Sin embargo, a pesar de lo enorme de esta falta, ella no fué castigada, sino que se consideró bastante un simple llamamiento al orden.

Esto me hace sentir que la sancion aplicada ahora haya recaido sobre un miembro de mi partido, sobre todo cuando la pena impuesta no ha correspondido a la magnitud de la falta, ya que habria bastado con censurar

la actitud del honorable señor Veas o con una simple amonestacion.

Porque no ha debido olvidarse la situacion especial en que este honorable Diputado se ha encontrado: él se ha creído con derecho para manifestar su modo de pensar al fundar su voto i, con derecho a ser oído. De aquí que se haya exaltado mas de lo que corresponde o de lo conveniente, al sentirse cohibido por las disposiciones reglamentarias invocadas por el honorable señor vice-Presidente.

Pero me parece que no era del caso usar de tanta severidad, pues podría citar mas de veinte casos en que otros honorables Diputados se han excedido en el uso de la palabra o usado de ella con mas calor que el que corresponde a la moderacion i respeto que aquí deben guardarse.

Por otra parte, el honorable señor Veas no ha injuriado a la Honorable Cámara, si bien se ha excedido en la forma de manifestar su opinion; pero ello no autoriza una medida tan extrema como la que acaba de aplicársele.

En cuanto a mí, solo me corresponde inclinarme respetuosamente ante el veredicto de mis honorables colegas, sintiendo sí que hayan tomado esta determinacion, porque no habrían perdido ni mucho ni poco meditándola con mas calma. Si así se hubiera procedido, estoy seguro de que se habría considerado bastante un simple apercibimiento; así como estoy seguro tambien de que, si siempre se hubiera procedido con igual precipitacion i severidad, muchos Diputados no estarían sentados en sus asientos.

De todos modos, quiero dejar constancia del sentimiento con que he visto que se haya tomado esta determinacion. No puedo llevar mas adelante mi protesta, por el respeto que debo a los representantes del pueblo que se sientan en esta Cámara, i que, al aplicar esta pena, han ejercitado en conciencia, sin duda, sus facultades de jurado.

Repito que no me parece justificada la medida, tan severa, que la Cámara ha adoptado.

No obstante, tomado ese acuerdo casi por unanimidad, no me queda mas que inclinarme ante él, lamentando que la sancion que la Honorable Cámara acaba de acordar haya caído sobre una persona modesta que es, además, miembro distinguido de mi partido.

El señor SANCHEZ vice-(Presidente). — Debo hacer presente a la Honorable Cámara i al señor Diputado por Concepcion, que para nadie puede haber sido mas dolorosa que para mí la medida que acaba de adoptarse

Si la falta del honorable señor Veas hu-

biera sido para la Mesa, o simplemente personal para el que habla, yo me habría sentido cohibido para solicitar el acuerdo de la Cámara a fin de suspender al honorable Diputado por Valparaiso. Pero esa falta afectó al respeto i al decoro de la Cámara; i yo, en este asiento, por mas doloroso que me fuera, me creí en el deber de velar por los fueros debidos a la corporacion que presido.

Por esto, con gran sentimiento de mi parte, pero con la conciencia de que cumplía con mi deber, adopté el procedimiento de solicitar la suspension del honorable señor Veas.

El señor EDWARDS (don Agustin).—Como yo fui quien insinuó al señor vice-Presidente la necesidad de adoptar la medida de suspender al honorable señor Veas, me creo en el deber de decir dos palabras.

Creo que no puede haber sido mas dolorosa esa medida, pero a la vez, creo que no puede haber sido mas necesaria. Si estas faltas al orden no se castigan, se relaja el respeto debido a la Cámara.

Yo siento que esta medida haya recaído en el honorable señor Veas, a quien considero un digno i honrado representante de las clases obreras; pero si, así como fué el honorable señor Veas el que se hizo acreedor a las sanciones del Reglamento, hubiera sido cualquiera de mis honorables colegas, yo me habría sentido obligado, talvez, con mayor razon, a solicitar de la Cámara la medida que acaba de adoptarse para con el honorable Diputado por Valparaiso.

Soy el primero en lamentar lo que acaba de ocurrir; pero la consideracion de que, antes que todo, deben primar los fueros de la Cámara, me deja la satisfaccion de haber cumplido con un deber mui doloroso, es cierto, pero ineludible.

Intendencia de Valparaiso

El señor SECRETARIO.—El proyecto que aumenta los sueldos de la Intendencia de Valparaiso dice así:

“Artículo 1.º Asígnase al Intendente de Valparaiso, para gastos de representacion, la suma de cinco mil pesos anuales.

Art. 2.º Asígnase a los empleados de la Intendencia de Valparaiso los siguientes sueldos anuales:

Secretario.....	\$	6,000
Oficial primero.....		3,000
Oficial segundo.....		2,000
Oficial tercero.....		1,500

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
En discusion el artículo 1.º

El señor SECRETARIO.—El señor Leiva ha formulado indicacion para agregar al proyecto un artículo para asignar dos mil pesos como gratificacion al Intendente de Valdivia.

El señor CONCHA (don Malaquías).—
¿Está aprobado en jeneral el proyecto?

El señor SECRETARIO.—Sí, señor. Se aprobó en jeneral en la sesion de 23 de enero último.

El señor CONCHA (don Malaquías).—
Yo, en homenaje al señor Veas, que se opone a este proyecto i que no puede asistir a las sesiones de la Cámara, pido segunda discusion.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Queda el artículo 1.º para segunda discusion.

En discusion el artículo 2.º

El señor CONCHA (don Malaquías).—
Pido segunda discusion para todo el proyecto.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Quedará el artículo 2.º para segunda discusion, conjuntamente con la indicacion del honorable señor Leiva.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Podria acordarse tramitar la indicacion del honorable Diputado por Valdivia como un proyecto separado.

El señor CONCHA (don Malaquías).—
Nó, señor; cuando se hace alguna modificacion a algun proyecto, ella corre la suerte del proyecto mismo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Requeriria unanimidad la indicacion del honorable Diputado por Llanquihue.

El señor LEIVA.—No existe, señor Presidente, esa unanimidad.

Estamos de acuerdo con el señor Ministro del Interior en la indicacion que he formulado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Quedan el artículo i la indicacion para segunda discusion.

Ferrocarril de Arica a San Francisco

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Corresponde entrar a ocuparse de solicitudes industriales.

El señor PRO-SECRETARIO.—Ocupa el primer lugar el proyecto que concede prórroga a la Empresa del ferrocarril de Arica a Tacna para prolongar la línea hasta San Francisco.

El señor CONCHA (don Malaquías).—¿I el ferrocarril de los Sauces a Lebu?

El señor PRO-SECRETARIO.—Ocupa el tercer lugar.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Pero era ése el que estaba en discusion en la sesion anterior en que se trató de esto.

El señor PRO-SECRETARIO.—Pero el proyecto a que acabo de referirme fué aplazado hasta la sesion próxima; este es el trámite que tiene. Por eso, le corresponde volver a figurar ahora.

El señor CONCHA (don Malaquías).—Esos proyectos fueron aplazados porque mas bien les corresponderia estar en el archivo.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
¿I por qué no ha formulado Su Señoría indicacion de aplazamiento indefinido para este proyecto?

El señor CONCHA (don Malaquías).—
Perfectamente; formulo indicacion en ese sentido.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedaria acordado el aplazamiento indefinido del proyecto sobre prolongacion del ferrocarril de Arica a Tacna.

Acordado.

El señor SUAREZ MUJICA.—Podria darse lectura a la lista de las solicitudes.

El señor PRO-SECRETARIO.—Solicitud de don Eduardo Koegel...

El señor CONCHA (don Malaquías).—
Está en el mismo caso que la anterior.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
¿Tambien formula Su Señoría para esta solicitud indicacion de aplazamiento?

El señor CONCHA (don Malaquías).—Sí, señor.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Si no hai inconveniente por parte de la Cámara, quedará indefinidamente aplazada esta solicitud.

Acordado.

Ferrocarril de Lebu a Los Sauces

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—
Corresponde ocuparse del proyecto de ferrocarril de Los Sauces a Lebu i Cañete.

El señor PRO-SECRETARIO.—El proyecto dice así:

“Artículo 1.º Concédese a los señores don Josías Harding i don Jervasio Alarcon, o a las personas o sociedades a quienes trasfieran sus derechos, permiso para construir i explotar un ferrocarril a vapor de trocha de un metro sesenta i ocho centímetros, cuya línea

se estienda desde el puerto de Lebu hasta empalmar con los Ferrocarriles del Estado en la estacion de Los Sauces, pasando por Cañete.

Los planos de la obra serán sometidos a la aprobacion del Presidente de la República.

Art. 2.º Concédese igualmente:

1.º El uso de los terrenos fiscales necesarios para la construccion de la vía, estaciones, muelles i edificios anexos; i

2.º El uso de la parte de los caminos públicos que atraviese la línea, siempre que este uso no perjudique el tráfico.

Art. 3.º Se declaran de utilidad pública los terrenos municipales i particulares que hubieren de adquirirse durante el tiempo de la construccion de la línea para la vía férrea, sus estaciones i edificios anexos.

Art. 4.º El empresario queda obligado:

1.º A presentar los planos de la línea dentro de un año, contado desde la promulgacion de la presente lei;

2.º A iniciar los trabajos dentro del año siguiente a la aprobacion de los planos.

Se entenderá que los trabajos han sido seriamente iniciados si se hubieren invertido en ellos mas de cien mil pesos; i

3.º A entregar la línea totalmente concluida al tráfico público cinco años despues de aprobados los planos.

Art. 5.º La línea se dividirá en dos secciones, que se estenderán: la primera, desde el puerto de Lebu hasta el puerto de Peleco, en la laguna de Lanahue; i la segunda, desde el puerto de Peleco hasta la estacion de Los Sauces.

La primera seccion deberá quedar concluida en todo su trayecto i entregada al tráfico público en el término de tres años, contados desde la fecha de la aprobacion de los planos, i la segunda en dos años mas.

Art. 6.º Si el concesionario no iniciare los trabajos o no los terminare en los plazos estipulados, caducará la concesion.

Art. 7.º Las tarifas de fletes i pasajes se fijarán de acuerdo con el Presidente de la República.

Art. 8.º Las personas i carga que se conduzca por cuenta del Estado, así como el carbon que se remite por la línea férrea para el servicio de Ferrocarriles del Estado i de la Armada Nacional, será trasportado con un diez por ciento ménos que la tarifa fijada para el público.

Art. 9.º El Estado garantiza al empresario, durante veinte años, el interes de cinco por ciento sobre el costo de la obra, no excediendo para la primera seccion de cuatro millones

de pesos, i para la segunda de siete millones cien mil pesos estimados a razon de dieciocho peniques por peso.

La garantía se hará efectiva para cada seccion desde que sea terminada i entregada al tráfico público, debiendo hacerse al fin de cada año la liquidacion de sus entradas i abonándose a la empresa la diferencia que resultare entre el monto del interes garantido i la entrada líquida de la seccion respectiva.

Cuando el producto líquido de cada seccion fuere mayor que el interes garantido, el exceso entrará a reembolsar al tesoro nacional todas las sumas que hubiere erogado por la garantía que establece esta lei, hasta su completo pago.

El derecho del concesionario para cobrar la garantía prescribirá en un año, contado desde la fecha de cada liquidacion.

Art. 10. El Presidente de la República nombrará un interventor autorizado plenamente para tomar conocimiento de los trabajos, examinar los libros i cuentas de la empresa i concurrir a la formacion de los balances.

El sueldo del interventor, que no podrá exceder de diez mil pesos al año, será de cargo de la Empresa.

Art. 11. Despues de ocho años de explotacion, el Estado podrá adquirir este ferrocarril con un aviso previo de dos años, pagando un diez por ciento mas que el precio fijado por peritos, los cuales se nombrarán en la forma ordinaria i harán la tasacion del costo del material de la obra“.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).—En discusion jeneral el proyecto.

El señor PALACIOS.—Noto que en este proyecto hai un vacio, que no existe en el proyecto del ferrocarril longitudinal i que, por lo tanto, debe llenarse.

No se determina bien la forma en que debe hacerse la liquidacion de las entradas para los efectos de la garantía acordada.

¿Qué tanto por ciento de las entradas se va a imputar a gastos i qué parte a utilidad líquida?

¿Qué norma se seguirá
El señor HUNEUS (don Jorje).—Siento que mi honorable colega el señor Palacios haya insinuado esta idea.

Yo puedo asegurar a Su Señoría que ninguna concesion de ferrocarriles que contenga la cláusula que Su Señoría insinúa ha podido colocarse en Europa. ¿Por qué?

Por la sencilla razon de que, con esa cláusula, no se contempla el caso, perfectamente posible, de que no haya utilidad alguna.

El señor PALACIOS.—Agradeciendo la interrupcion del honorable Diputado, voi a agregar solo dos palabras mas.

Siempre la explotacion de un ferrocarril produce utilidades.

El ferrocarril de Antofagasta a Bolivia que pasando por la cordillera de los Andes tiene garantía sobre el capital, i tiene esa cláusula de que se imputará a gastos de explotacion el sesenta por ciento de las entradas.

Este ferrocarril, una vez llevado a cabo, tambien podria soportar perfectamente esta cláusula.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—¿I si no produce utilidad alguna?

El señor PALACIOS.—No puede dejar de dar utilidad la explotacion de un ferrocarril: cada cosa que acarrea le da alguna entrada.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Puede perder con motivo de una mala administracion, o por cualquiera otra causa.

El señor PALACIOS.—Es que deben administrarse bien.

El señor RIVAS.—¿I los casos fortuitos no los toma en cuenta Su Señoría?

El señor PALACIOS.—Es que no hai tampoco casos fortuitos.

Un pequeño recargo en el precio que se paga por el acarreo de una tonelada de carbon, por ejemplo, no va a suscitar dificultades.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Ninguna concesion se lleva a efecto si contiene esa cláusula; yo se lo aseguro a Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Ya he citado a Su Señoría el ferrocarril de Antofagasta a Bolivia.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—Permítame Su Señoría. Está equivocado Su Señoría.

El señor PALACIOS.—Si Su Señoría va a hacer un discurso, yo dejaré la palabra, porque no podemos hablar los dos a la vez.

Renuncio, señor Presidente, al uso de la palabra.

El señor HUNEEUS (don Jorje).—No se trata de hacer discursos; pero debemos esponder nuestras ideas. Para eso, deseaba yo usar de la palabra, no con el propósito de hacer discursos.

El señor IZQUIERDO (don Luis).—En mas de una ocasion he hecho presente a la Cámara la necesidad de construir ferrocarriles en la provincia de Arauco, que es talvez la única provincia austral del pais en donde no se ha tendido un solo riel por cuenta del Fisco.

El Estado se limitó a garantizar, hace tres

años, la construccion de un ferrocarril por una Empresa particular.

De aquí que esta provincia no tenga ahora sino un solo ferrocarril, que es perteneciente a la Compañía Inglesa del ferrocarril de Arauco.

La construccion de un ferrocarril en Arauco se impone, pues, no solo porque lo exigen las necesidades de la provincia, sino tambien por necesidades de órden estratéjico.

La provincia de Arauco es la que produce el carbon que se consume en el pais. De modo que en el caso de que una escuadra enemiga bloqueara las costas de esta provincia, no tendríamos medios de trasportar carbon a ninguna parte del pais.

Desgraciadamente, este proyecto que se debate no responde a las necesidades de la provincia de Arauco ni a las necesidades estratéjicas a que acabo de referirme.

Es una simple negociacion privada que no tendrá eficacia ni servirá interes público de ningun jénero.

Si la Honorable Cámara me permite hacer un corto resúmen de las peripecias, del desarrollo que ha venido teniendo esta negociacion privada, verá que hoi está mui distante de servir las necesidades que se pretende llenar con ella.

No se trata sino de obtener una concesion del Estado, un papel comercial sobre el cual se quiere tener derecho; pero no de realizar una obra.

Con este motivo presenté hace tiempo un proyecto de lei por el cual se autorizaba al Presidente de la República para conceder en propuestas públicas una garantía para la construccion de esta línea.

El proyecto a que me refiero está actualmente en la Comision de Obras Públicas i todavía no ha sido informado.

En dias pasados avancé el deseo de que la Honorable Cámara hiciera volver estos antecedentes a la Comision de Obras Públicas a fin de que pudieran ser tomados en consideracion en su informe.

Por razones reglamentarias la insinuacion no dudo tomarse en cuenta; i ahora, de acuerdo con el artículo 79 del Reglamento i pidiendo para mi indicacion votacion inmediata, solicito el aplazamiento de este negocio hasta que la Comision de Obras Públicas pueda informar el proyecto de lei que tuve el honor de presentar.

El señor ALEMANY.—Creo que no puede pedirse aplazamiento en la discusion jeneral.

El señor IZQUIERDO (don Luis).— Como de costumbre, está equivocado Su Señoría.

Su Señoría, que es una de nuestras mas altas autoridades en materias reglamentarias, no pierde ocasion de equivocarse.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Va a leerse el artículo 79 del Reglamento.

El señor SECRETARIO.—Dice así:

“En la órden del dia, se guardará rigurosamente la unidad del debate, i no podrán admitirse indicaciones sino para los objetos siguientes:

1.º Para aplazar la discusion indefinida o temporalmente;

2.º Para proponer esta cuestion previa dentro de la materia en debate;

3.º Para pasar el asunto de nuevo a Comision; i

4.º Para dividir un artículo complejo o para hacer en él adiciones, supresiones o enmiendas.

Las indicaciones espresadas en los números anteriores solo podrán hacerse en la discusion particular, salvo las indicadas en el número 1.º, que podrán tambien tener cabida en la discusion jeneral.

Las indicaciones a que se refieren los tres primeros números se votarán sin discusion en el acto de ser formuladas, si el autor de ellas así lo pidiere. En caso contrario, se discutirán conjuntamente con la proposicion en debate i se votarán al terminar la sesion o ántes si el debate hubiere concluido.

Las indicaciones del número 4.º se discutirán siempre conjuntamente con la proposicion principal.“

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— En votacion la indicacion de aplazamiento.

En este momento observo que no hai número en la Sala.

Se va a llamar a los señores Diputados.

Despues de algunos minutos de espera:

El señor BARROS ERRAZURIZ.—Vámonos; a esta hora ya no vendrá ningun Diputado.

El señor SANCHEZ (vice-Presidente).— Se levanta la sesion.

Se levantó la sesion.

M. E. CERDA,
Jefe de la Redaccion